INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS
SUBDEPTO. DE ESTADÍSTICAS SECTORIALES
Paseo Bulnes N° 418, 4° Piso
Código Postal: 833 0532
Fono: 8924409-4408 Fax: 6982042
Email: cristian.aracena@ine.cl

Rol: _____ - ___
Rut: _____ - ___

ENCUESTA MENSUAL DE PRODUCCION DE GAS NATURAL LICUADO

IDENTIFICACIÓN DE LA

Razón Social: _____

Representante Legal: _____

Región: _____ Comuna: _____

Dirección de la Empresa: _____

Fono: _____ Fax: _____

IDENTIFICACIÓN INFORMANTE

Nombre: _____ Cargo: _____

Fono: _____ Fax: _____ Celular: _____

Ciudad: _____

E-Mail:

ASPECTO LEGAL

ARTÍCULO N° 20: TODAS LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CHILENAS Y LAS RESIDENTES O TRANSEÚNTES ESTÁN OBLIGADAS A SUMINISTRAR LOS DATOS , ANTECEDENTES O INFORMACIONES DE CARÁCTER ESTADÍSTICO QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS SOLICITE POR INTERMEDIO DE SUS FUNCIONARIOS, DELEGADOS O COMISIONADOS, DE PALABRA O POR ESCRITO ACERCA DE HECHOS QUE POR SU NATURALEZA Y FINALIDAD TENGAN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN DE ESTADÍSTICAS O FICIALES.

ARTÍCULO N°29 : EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS , LOS ORGANISMOS FISCALES, SEMIFISCALES Y EMPRESAS DEL ESTADO, Y CADA UNO DE SUS RESPEC TIVOS FUNCIONARIOS, NO PODRÁN DIVULGAR LOS HECHOS QUE SE REFIEREN A PERSONAS O ENTIDADES DETERMINADAS DE QUE SE HAYA TOMADO CONOCIMIENTO EN EL DE SEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.

EL ESTRICTO MANTENIMIENTO DE ESTAS RESERVAS CONSTITUYEN ¡EL SECRETO ESTADÍSTICO¿ SU INFRACCIÓN POR CUALQUIER PERSONA SUJETA A ESTA OBLIGACIÓN, HARÁ INCURRIR EN EL DELITO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 247 °, DEL CÓDIGO PENAL.

1.- CANTIDAD REGASIFICADAS

Mes	REGASIFICACION (M3)
Enero	
Febrero	
Marzo	
Abril	
Mayo	
Junio	
Julio	
Agosto	
Septiembre	
Octubre	
Noviembre	
Diciembre	
Totales	

OBSERVACIONES